

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 028

PERÍODO LEGISLATIVO

1995

EXTRACTO **BLOQUE NUEVA DIRIGENCIA JUSTICIALISTA** - Proyecto de Resolución denunciando Šante el P.E.P la constante y ~~negativa difusión televisiva que hace ATC de nuestro territorio~~ provincial y nacional.

Entró en la Sesión 03/03/1995

Girado a la Comisión 1 - Dictámen Nº 066/1995
Nº:

Orden del día Nº: _____



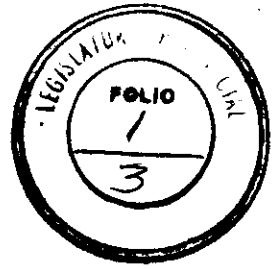
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Nueva Dirigencia Justicialista

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

2.2.95

MESA DE ENTRADA

Nº 28. Hs. 940 FIRMA.....



FUNDAMENTOS

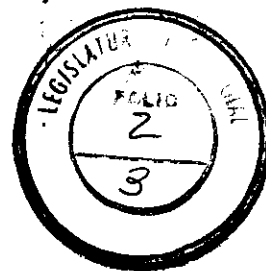
Sr. Presidente:

Los fundamentos del presente proyecto se han vertidos oportunamente en Cámara.-


MARÍA TERESA MENDEZ
LEGISLADORA
LEGISLATURA PROVINCIAL



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Nueva Dirigencia Justicialista



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E

- Artículo 1º.- DENUNCIAR ante el Poder Ejecutivo Provincial la constante y negativa difusión televisiva que hace Argentina Televisora Color (A.T.C.) de nuestro territorio provincial y nacional al difundir parcialmente nuestros límites geográficos y al excluir sistemáticamente nuestro sector antártico.-
- Artículo 2º.- ENCOMENDAR al Poder Ejecutivo Provincial la iniciación de los trámites legales que correspondan a efectos de que Argentina Televisora Color (A.T.C.) proceda a la inmediata y muy urgente rectificación del Mapa de la República Argentina cuyos límites geográficos excluyen de nuestra Provincia a la Antartida Argentina e Islas del Atlántico Sur y no respetan la proyección geográfica correspondiente.-
- Artículo 3º.- DAR CUENTA de la presente resolución a los efectos legales que correspondan a la Fiscalía de Estado de la Provincia.-
- Artículo 4º.- REMITASE copia de la presente resolución para su conocimiento



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Nueva Dirigencia Justicialista



y efectos al Poder Ejecutivo Nacional, a ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación y a todas las Legislaturas Provinciales.-

Artículo 5º.- De forma.-


MARÍA TERESA MENDEZ
LEGISLADORA
LEGISLATURA PROVINCIAL